

CONCEPCIÓN, 09 JUL. 2025

Nº 750

**Nº 750 / VISTOS:** las Solicitudes de Patentes Municipal N°s. 3455 y 3456 de 16.01.2025 presentada por **OPEN CHEF SPA, RUT N° 77.992.262-6**, por **NUEVAS PATENTES DE ALCOHOL** de Patente Rol N° 4-4152 y 4-4153, con giro **RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES**, clasificada en el artículo 3 letra C de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; la documentación adjunta a dicha solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requisitos legales exigidos para este trámite, entre ellos, lo informado por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales mediante Oficio Ord. N°13, de 16 de enero de 2025; lo informado mediante Oficio Ordinario N°426 de fecha 17 de mayo de 2025 de Asesoría Jurídica; el Acuerdo 477-21-2025 de fecha 03 de julio de 2025 del Concejo Municipal que aprueba nuevas patentes municipales; teniendo presente lo dispuesto en los artículos 6, 9, 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales; lo establecidos en los artículos 3 y 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; lo señalado en los artículos 5 letra d), 12, 56 inciso primero, 63 letras g), i), j), y 65 letra o) de la Ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO**

1. Apruébese **NUEVAS PATENTES MUNICIPALES** que se indica, al contribuyente que se detalla y autorizase su funcionamiento en la dirección que se señala a continuación:

ROLES	:	4-4152 y 4-4153
Clasificación	:	ALCOHOLES
Actividad Económica	:	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO CON ALCOHOLES
Contribuyente	:	OPEN CHEF SPA
RUT	:	77.992.262-6
Dirección	:	COCHRANE N°322
Rol Avalúo	:	00063-0022

2. Procédase, por parte del Departamento de Patentes y Rentas Municipales, a efectuar los registros respectivos en el Rol de Patentes Municipales y girar la Orden de Ingreso Municipal, que se entenderá autoriza a esta patente, cuando se encuentre pagado, o emitir el Certificado respectivo.

**ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

  
  
PABLO IBARRA IBARRA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
HECTOR MUÑOZ URIBE  
ALCALDE

MAGV/MMPP/cvr

**DISTRIBUCIÓN:**

- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Municipal
- Departamento de Patentes y Rentas Municipales
- Interesado
- Archivo

IDDOC 1916101